



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Dirección General de Seguridad Privada

Por medio del presente se le comunica a todas y todos los prestadores de servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas y al público en general, que de conformidad al artículo 74 fracción VI de la Ley Federal del Trabajo, y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, **la atención de ventanilla se mantendrá cerrada el día lunes 05 de febrero del 2024**, por lo que no correrán términos ni plazos.

Atentamente

Maestro José Antonio Escobar Plata
Director General de Seguridad Privada